



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

12397 *Aprobación inicial de las modificaciones de créditos núm. 07 y 08/2018*

El Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2018, ha aprobado inicialmente los expedientes de modificación de créditos núm. 07 y 08/2018.

De acuerdo con el que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, para que en este plazo las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si no se presenta ninguna reclamación se entenderán aprobados definitivamente.

Sant Joan, 28 de noviembre de 2018

El Alcalde-Presidente,
Francesc Mestre Estelric

